



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 23-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Lunes 01 de Agosto del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No.6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice-Alcaldesa. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura Del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social, Ramón Rodríguez, Wilson Juárez y Maynor Posadas, quienes se presentan a ante la Corporación Municipal para brindar un informe acerca del avance del levantamiento de línea de base, 1. levantamiento de Croquis y levantamiento de listado de cada jefe de familia por comunidad. 2. Listados de información secundaria como ser rubros, organizaciones que intervienen en cada Comunidad, centros de salud y vías de acceso. 3. Medición en kilómetros de la distancia de cada aldea al casco urbano de la Unión Copán. Ramón expresa durante este tiempo han sido acompañados por Edwin Zeron por parte de consejo Higuito, menciona que han realizado Croquis de cada Comunidad, siendo un total de 75 croquis en físico y digital, al igual que su unidad ha



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



realizado 42 informes de información secundarias, expresa que el procedimiento a seguir es capacitar a las personas que van a realizar el levantamiento de la información y posteriormente visitar cada hogar para levantar fichas. **PUNTO No. TRES:** Participación de la Vicealcaldesa Sonia Lara. **INCISO A)** La vice-Alcaldesa Sonia Lara, expresa que en la reunión de Asamblea General de Socios del Consejo Higuito el 21 de junio del presente año, se presento CAPE ENERGY representado por los señores Abdiel Gaitán y Carlos Perdomo, presentando un proyecto innovador en América Latina en cuanto al manejo de los residuos sólidos, haciendo énfasis que este proyecto se establece a partir de la generación de energía eléctrica por medio del manejo adecuado de los residuos tomando toda clase de residuos que son utilizados entre ellos vidrios, latas, llantas y todo tipo haciendo la gestión y disposición adecuada de estos sólidos. Comentan un poco de historia en cuanto al manejo de los residuos sólidos en latino américa y que por décadas estos han contribuido a generar un impacto ambiental súper acelerado, en ese sentido se han establecido este tipo de ideas innovadoras que contribuyen a la mejora de la economía de la región, hace hincapié sobre las medidas de los predios que son requeridos para poder establecerse en el territorio además de las condicionantes por parte de la empresa privada para poder implementarse en la región. Esta tecnología genera energía a partir de la producción de más de 10 toneladas de residuos diarios por lo que puede ser factible en el territorio, los beneficios que produce este tipo de proyectos en primera instancia ayuda a mejorar el impacto ambiental, menos gasto en salud pública y contaminación en el ambiente. Este tipo de proyectos genera energía que fácilmente se puede establecer como un modelo de negocio en el territorio o la región, pudiendo ser impulsado por todos los municipios interesados contribuyendo a la mejora de calidad de vida de los habitantes por el impacto que estos provocan, esta tecnología se convierte en una planta procesadora de energía que facilita la generación de energía. Para implementar este tipo de iniciativas en el territorio es necesario que los municipios interesados firmen un convenio entre las partes donde se comprometen a acarrear los residuos hasta las plantas de tratamiento establecidas, esto conlleva a establecer compromisos serios entre los involucrados para alcanzar los objetivos y cumplir con las cantidades de residuos a obtener diariamente además del apoyo político en la consecución de los



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



permisos ante las entidades pertinentes, estas iniciativas actualmente están en funcionamiento en Asia y Europa. El Representante CAPE ENERGY expresa que se iniciara haciendo el levantamiento del estudio de factibilidad una vez teniendo la factibilidad se hace el análisis de inversión y negociaciones con cada uno de los Municipios involucrados en el proyecto, determinando ubicación de la planta, costos, análisis de mercado e inversión a realizar más la rentabilidad del proyecto, además de determinar si la apuesta solo es facilitando la disposición de residuos sólidos o como inversionistas en este proyecto. La Vice-Alcaldesa expresa que para poder iniciar a analizar la factibilidad de cada Municipio la Corporación Municipal tiene que emitir un acuerdo municipal en el cual establezca que facilitará todas las condiciones a la empresa CAPE ENERGY para iniciar con el levantamiento del estudio que determine la factibilidad e implementación del proyecto, Posterior a conocer el estudio de factibilidad será determinante considerar en carácter de que, van a participar en el proyecto. si como socio aportante o solo como medio para la disposición de los residuos sólidos en las plantas de tratamiento, POR LO TANTO, La Corporación Municipal, aprueba que se inicie a analizar la factibilidad del proyecto en el Municipio de La Unión Copán. **INCISO B)** la Vicealcaldesa Sonia Lara menciona que realizo visita Acompañada de la Licenciada Waldina Mejía al centro de salud de La Comunidad de El Portillo, menciona que la Licencia Waldina levanto una lista de Materiales a ocuparse en el centro de Salud y que posteriormente estará enviándola a la alcaldía Municipal, expresa que se necesitaran dos recursos humanos como ser una enfermera y una persona como asistente, encargada de farmacia y al igual de la limpieza. **INCISO C)** La Vicealcaldesa Sonia Lara menciona que en la reunión que sostuvo el día 21 de julio del presente año con la Mancomunidad le informaron acerca de los arboles maderables que planto la Municipalidad de la Unión Copan, en la cuenca llegando al rio en Palania dicen que los arbolitos plantados están rodeados de mucha maleza y lo adecuado es darle seguimiento por parte de la UMA. **INCISO D)** La Vicealcaldesa Sonia Lara pregunta que a quien le pertenece el terreno donde se encuentran las aguas termales ubicadas en San Andrés Minas, Si a Geoplatares o a la Municipalidad de la Unión Copán, es por ello que se hace llamar al jefe de Catastro, Douglas Mejía expresa que nadie puede ser dueño de un caudal o rio según la



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



ley pero que la Municipalidad da en arrendamiento el predio o terreno donde se ubica las cascada de aguas termales por la cantidad de 90,000.00 lempiras anuales más el 1% de aumento cada año, por lo tanto Douglas menciona que el lugar donde están las aguas termales es netamente Municipal.

PUNTO No. CUATRO: El Señor Alcalde Municipal menciona que la Retroexcavadora que recibió por parte de COPECO como préstamo se recibió en buenas condiciones, y la ambulancia que también se recibió como préstamo al momento de recibirla presento un desperfecto eléctrico.

PUNTO No. CINCO: Participación del Presidente de patronato de la Comunidad de Corpus José Trigueros, quien se hace acompañar del jefe de catastro Douglas Mejía, José Trigueros expresa que recibieron una solicitud por parte de la junta de agua del Bo. El Pinal, del Corpus, La Unión Copán, citándolos a una reunión el día domingo 31 de julio para hablar con respecto a los solares destinados a la construcción de edificios públicos, expresa que recibió dos predios que dono la corporación anterior los cuales no son aptos para la construcción, pero en vista de que la Municipalidad adquirió un nuevo terreno, y se dejaron 1600 metros cuadrados para la construcción de edificios.

PUNTO No. SEIS: Asuntos Varios: INCISO A) El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor **MARBIN LEONEL ESTEVES ARANDA**, Por Arrendamiento de un Vehículo Tipo Pick Up, para el trabajo de acompañamiento a la Motoniveladora tipo patol y al vibro compactador, debido a que ambas maquinarias andarán en lugares lejanos donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento y es por ello que se necesitara la contratación de un carro para que este supla las necesidades del patol y Vibro compactador y cualquier otra actividad que sea necesaria para su mantenimiento, por la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00)**, el cual incluye el pago de Cambios de Aceite, Filtros, Repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario para el correcto funcionamiento del vehículo antes mencionado, iniciando el 01 de Agosto del 2022 y finaliza el 31 de Diciembre del año 2022.

INCISO B) El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.164,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de agosto del año 2022. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, Por la cantidad de **TRECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.304, 866.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de agosto del año 2022. **INCISO D)** El Regidor Fernando Trigueros expresa que se comience a analizar la situación de MINOSA, expresa que hay un posible cierre y por lo tanto se tiene que comenzar a revisar que gastos se pueden reducir. **INCISO E)** El Regidor Rafael Guevara menciona que sería apropiado hacer un túmulo o reductor viniendo de la Comunidad del Trigo al casco urbano de la Unión Copán, debido al peligro que representa al circular vehículos con altas velocidades por ese sector. **INCISO F)** La Corporación Municipal acuerda que se le continuara asignando el bono al comité ambiental de comunidad de Azacualpa únicamente hasta el mes de junio del presente año, por lo que instruyen a la secretaria Municipal a la realización de dicho convenio. **INCISO G)** La Honorable Corporación Municipal acuerda realizar una reunión con Patronatos, Alcaldes auxiliares, y juntas de agua el día viernes 05 de agosto del presente año. **INCISO H)** Contrato de trabajo por servicios profesionales de Operador de Vibro compactador : El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por Trabajo de Operador de vibro compactador con el señor **Genrry Lehonidas España Espinoza**, con identidad: **0501-1978-09606**, para el mantenimiento de la red vial no pavimentada, que se encuentra en malas condiciones, por la cantidad mensual de **DIECIOCHO MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.18,300.00)**, Iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 31 de Octubre del año 2022; Al contratista se le realizaran las deducciones correspondientes para pago de impuesto sobre la renta. **INCISO I)** El auditor Municipal el joven Denis Morales presenta a la Corporación Municipal el informe trimestral de actividades de la ejecución del plan operativo anual de las unidades de auditoria interna Municipal, por lo que la Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO J)** El Señor Alcalde informa la contratación del joven Edman Alberto López Guerra con número de identidad 0412-2000-00248 para que funja como



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



asistente del área de Catastro Municipal, devengando la cantidad de NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.9,000.00) a partir de la fecha 01 de agosto del año 2022.**INCISO K)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal la renovación del contrato celebrado entre la Municipalidad y el Joven **JOSE MANUEL PEÑA TABORA**, quien prestara sus servicios como Técnico Municipal para llevar acabo el censo o levantamiento de datos programado por la Unidad de Desarrollo Social, devengando la cantidad de DIEZ MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.10,300.00) con una vigencia de un mes, iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 31 de Agosto del año 2022, al contratista se le realizarán las deducciones correspondientes para pago de Impuesto sobre la Renta.**INCISO L)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal la renovación del contrato celebrado entre la Municipalidad y la Joven **ISIS MELANIGIRON RAMIREZ**, quien prestara sus servicios como Técnico Municipal para llevar acabo el censo o levantamiento de datos programado por la Unidad de Desarrollo Social, devengando la cantidad de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00) con una vigencia de un mes, iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 31 de Agosto del año 2022.**INCISO M)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la renovación de contrato celebrado entre la Municipalidad y el Joven **MAYNOR DAVID POSADAS MELCHOR**, quien prestara sus servicios como Técnico Municipal para llevar acabo el censo o levantamiento de datos programado por la Unidad de Desarrollo Social, con una vigencia de tres meses, iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 31 de octubre del año 2022, devengando la cantidad mensual de DIEZ MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.10,300.00), al contratista se le realizarán las deducciones correspondientes para pago de Impuesto sobre la Renta.**INCISO N)** La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que con respecto a la aprobación de compra de regalos para matrimonios de escasos recursos económicos, recibió de parte del departamento de compras y suministros 50 regalos (15 percoladoras, 12 planchas, 12 estufas y 11 batidoras) de los cuales una plancha está siendo utilizada en secretaria Municipal para actividades como bodas (Planchar listones y telas que se usan para forrar fólder de matrimonio) y también para planchar banderas en el caso del mes patrio y los 49 restantes tienen asignado el número de oficio del



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



matrimonio al que fue donado. **PUNTO No. SIETE:** Participación del jefe de catastro Douglas Mejía quien informa a la Corporación Municipal que en años anteriores la Corporación Municipal del periodo 2012-2014 dono un terreno situado en el Bo. El Aguaje, San Miguel La Unión Copán, y los beneficiarios de esos predios solicitan que la Corporación Municipal actual autorice la legalización del terreno, por lo tanto, esta Corporación Municipal autoriza por unanimidad de votos la legalización de los predios donados en el al Bo. El Aguaje, San Miguel La Unión Copán. **PUNTO No. OCHO:** 1.Participación de Don Jacobo Bodden, Representante de MINOSA quien se presenta ante la Corporación Municipal para informar acerca de la suspensión de labores en MINOSA debido a un grupo de jóvenes de la comunidad de Azacualpa que se han presentado esta mañana con varias exigencias y expresa que si MINOSA no cumple lo solicitado, amenazan con tomarse todas las instalaciones, Don Jacobo expresa que la Corporación de Minerales se ha reunido y ha tomado la decisión de que si no se soluciona en 24 horas, MINOSA se verá obligada a suspender contratos y suspender trabajadores, debido a que esta problemática está ocurriendo frecuentemente. 2. Ulises Saavedra presidente de patronato de la Comunidad de Azacualpa expresa que no es justo que MINOSA cierre por un 2% de la población que no está exigiendo y solicitando empleo de una manera no adecuada.3. Don Armando expresa que estos grupos se están presentando debido a la especulación de que la nueva empresa (EDI) trae gente de afuera, por lo tanto, las personas están alarmadas. **PUNTO No. NUEVE: INCISO A)** Participación de Denis Morales, auditor Municipal, quien informa a la Corporación Municipal acerca de la situación del inventario de la Municipalidad, expresa que la Municipalidad viene arrastrando desde hace 12 años con bienes y muebles, expresa que trae una solicitud para que el señor alcalde Municipal la firme y posteriormente será enviada a la Dirección Nacional de Bienes del Estado de Honduras para que capaciten al personal de la Municipalidad para el levantamiento y catalogación de bienes y que posteriormente realicen descargo al sistema de los diferentes bienes inmuebles que se encuentran en mal estado y ya no funcionan para la operatividad de la Municipalidad, expresa que la Municipalidad tiene que correr con los gastos de transporte, alimentación y hospedaje a los capacitadores, POR TANTO, la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



votos lo solicitado. **INCISO B)** Participación del auditor Municipal Denis Morales, quien comparte con la Corporación Municipal el oficio No.0024-2022-UAIM-MLUC enviada al área de control de presupuesto, Dilcia Miguel, el cual se lee de la siguiente manera: Por este medio se le comunica, que fue revisado el informe del II trimestre por el tribunal Superior de cuentas (TSC) el día jueves 21 de julio del presente año, la cual SE LE RECOMIENDA A DILCIA YARELY MIGUEL MARTINEZ JEFA DEL AREA DE PRESUPUESTO, dar por escrito al área de AUDITORIA INTERNA, la explicación de ese DEFICIT del segundo trimestre del año 2022, de igual forma alertar a la máxima autoridad que se está excediendo en los gastos del trimestre, la cual el TSC, lo sancionara con pliegos de responsabilidades administrativas a los encargados de dichas áreas o máxima autoridad ALCALDE MUNICIPAL, si no se manejan y se respetan los presupuestos Municipales. **PUNTO No. DIEZ:** Participación de Dilcia Miguel, quien presenta a la corporación Municipal la respuesta enviada referente al oficio No.0024-2022-UAIM-MLUC enviado al área de Auditoria Interna Municipal, el cual se lee de la siguiente manera: En respuesta al oficio en el cual me hace referencia del informe del segundo trimestre que le aplicó a ésta municipalidad por uno de los entes controladores en éste caso el Tribunal Superior de Cuentas, (TSC), en donde se me solicita darle explicación del déficit financiero del segundo trimestre año 2022 presentando un déficit sobre los ingresos de L.2,647,496.07 razón por la cual como área financiera en fecha 15 de julio en Acta N° 22 presentamos en conjunto con el área de Tesorera Municipal un informe de gastos mensuales que la municipal ha ejecutado durante éste año haciendo énfasis en las áreas de educación, salud, gastos de funcionamiento de la municipalidad y una lista de proyectos que fue enviada a nuestra oficina por parte de la Unidad Técnica Municipal, dichos proyectos no se encuentran incluidos en el presupuesto de Egresos Municipal, y considerando como áreas administrativas debemos de realizar éste tipo de informes al Alcalde y Corporación Municipal en pleno, en dicha reunión recomendamos se realizara un análisis y estudio en cada uno de los gastos presentados, tomando como referencia y dándole seguimiento a las observaciones realizadas por La Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización en donde se hace la observación según el Artículo 98 de la Ley de municipalidades donde es explícito que LOS EGRESOS EN NINGÚN CASO DEBEN EXCEDER LOS INGRESOS, así mismo NO pueden contraer ningún compromiso ni



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo, No se pueden adquirir compromisos económicos cuando la asignación esté agotada o resulte insuficiente, y así mismo se les ha recomendado según el Art. N°191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, que la originalidad de los fondos por fuente de financiamiento debe ser respetada en su ejecución, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera municipal, dando cumplimiento al marco legal, dichas observaciones y recomendaciones recibidas en el dictamen del presupuesto del año 2022 fueron presentadas, analizadas, discutidas y aprobadas por la Corporación Municipal según Acta N° 16 punto N° 5 en fecha 16 de mayo del año 2022. Se tomó como iniciativa realizar informe de gastos excedentes ejecutados durante el año 2022 a la fecha, ya que como parte operativa no está dentro de mis responsabilidades de toma de decisiones en cuanto a regularizaciones y mejora de gastos y en cuanto a ejecución del presupuesto, así siendo la Corporación Municipal la responsable de decidir sobre la ejecución en debida forma de lo presupuestado y ejecutado, viéndonos en la obligación de presentar contestación por escrito, como segunda ocasión me permito recomendarles realizar análisis de los gastos presentados anteriormente por la oficina de Control de Presupuesto y Tesorería Municipal, dándole cumplimiento a la recomendación por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante la oficina de Auditoría Interna de la Municipalidad. En respuesta al **Oficio N° 0024-2022-UAIM-MLUC** presentado en reunión de Corporación de fecha 01 de agosto del año 2022 según Acta N° 23, la Corporación Municipal se compromete a realizar análisis de cada uno de los gastos y tomar decisiones al respecto, y después de realizada la presentación de los gastos de funcionamiento e inversión según la recomendación la respuesta a dicho oficio es que los egresos se excedieron dentro de los meses que corresponden al segundo trimestre del año 2022, ya la recaudación mensual de nuestro mayor ingreso fue menor debido a una disminución en la transferencia del tributo Minas, y así mismo se realizaron modificaciones presupuestarias inyectándole a proyectos ejecutados y no presupuestados aprobado por la Corporación Municipal, los cuales nos llevaron a exceder los egresos del segundo trimestre y es por ello que se presentó déficit. La Corporación Municipal se compromete a realizar el análisis pertinente para mejora de toma de decisiones y de manera responsable decidir sobre la ejecución adecuada en forma de lo presupuestado, dando cumplimiento al marco legal, con una sana y responsable administración



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



financiera municipal. **PUNTO No. ONCE:** Participación de la jefa de personal **INCISO A)** La Jefa de Personal la señora Erika Melissa Alvarado quien informa a la Corporación Municipal que la marca huellas digital que registraba las entradas y salidas de los empleados Municipales ha presentado fallas debido a que le cayó agua y se descontroló totalmente quedando inservible. Por lo que la Corporación Municipal acuerda que si el aparato ya no funciona que se debe retirar. **INCISO B)** La Jefa de Personal la señora Erika Melissa Alvarado informa a la Corporación Municipal que el joven José Manuel Sifontes España con número de identidad 0412-2001-00476 quien se contrató según acta 18-2022 punto No.5 no se ha presentado a laborar debido a problemas, POR LO TANTO, La Corporación Municipal informa que el punto No.5 de acta No.18-2022 con fecha 01 de junio en ningún momento tuvo validez por lo que queda Nulo. **PUNTO No. DOCE: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS: INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.128,500.00)** correspondiente al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.150,300.00)** correspondiente al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO VEINTIDOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.122,000.00)** correspondiente al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SETENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.70,500.00)** correspondiente al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 4. **INCISO E)** El Señor Alcalde informa a



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 5 Las Cascadas, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00)** correspondiente al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 5. **PUNTO No. TRECE:** Cierre de la sesión: Una vez agotados los puntos el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada las 3:58 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los dos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 24-2022**_Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Miércoles 03 de agosto del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum faltando sin justificación el regidor No.6 Henry Tabora, No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** En vista del Déficit Financiero correspondiente al segundo trimestre del año 2022 de la Municipalidad de La Unión Copán, la corporación Municipal ha tomado a bien realizar un análisis de cada uno de los gastos y tomar las decisiones siguientes: **INCISO A)** La corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos cancelar hasta nuevo aviso las ayudas personales con materiales de construcción a personas de escasos recursos económicos, únicamente se apoyara con ayudas únicamente en casos de emergencia, siempre y cuando sean supervisados por miembros de la corporación Municipal. **INCISO B)** La corporación Municipal acuerda que a partir de la fecha, reducirán el sueldo del alcalde Municipal quedando un salario de 59,000.00 lempiras con sus respectivas retenciones, Reducción en el sueldo de la vice-Alcaldesa quedando un sueldo de 27,000.00 lempiras con sus respectivas deducciones, así como también reducción de dietas de los Regidores Municipales quedando las dietas por un monto de 17,500.00 lempiras con sus respectivas deducciones. **INCISO C)** La corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos cancelar gastos de alimentación



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



para todos los eventos en general, con excepción de los eventos autorizados únicamente por la Corporación Municipal. **INCISO D)** La corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos reducir el subsidio mensual al patronato del barrio La colonia del casco urbano de La Unión Copán. **INCISO E)** La corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos reducir el subsidio mensual a la Comisión de salud del Municipio de La Unión Copán. **INCISO F)** La corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos reducir el subsidio mensual al Bo. Los Peñas, Bo. Los Arroyos del casco urbano del Municipio de La Unión Copán, así como también de las comunidades de San Miguel, Santa Cruz, El Trigo, Las Monas y El Sitio, para subsidiar a los transportistas del sector Educación. **INCISO G)** La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos instruir a la Unidad Técnica Municipal a realizar y socializar cada perfil de proyecto antes de realizarse, una vez se retomen la construcción de proyectos comunitarios. **PUNTO No. DOS: Despidos de Personal Municipal. INCISO A)** Debido al déficit financiero de la Municipalidad La honorable corporación Municipal acuerda el despido del policía Municipal No.2 Franklin David Fuentes López, a partir del 01 de septiembre del año 2022. **INCISO B)** Debido al déficit financiero de la Municipalidad La honorable corporación Municipal acuerda el despido del policía Municipal No.3 Carlos Roberto Tabora Aguilar, a partir del 01 de septiembre del año 2022. **INCISO C)** Debido al déficit financiero de la Municipalidad La honorable corporación Municipal acuerda el despido de la aseadora No.1 María Sol Reyes, a partir del 01 de septiembre del año 2022. **INCISO D)** Debido al déficit financiero de la Municipalidad La honorable corporación Municipal acuerda el despido de la aseadora No.2 María Paz Sánchez, a partir del 01 de septiembre del año 2022. **INCISO E)** Debido al déficit financiero de la Municipalidad La honorable corporación Municipal acuerda el despido del aseador del centro comunal el señor José Arturo Mejía Interiano, a partir del 01 de septiembre del año 2022. **PUNTO No. TRES: Rotaciones de Personal. INCISO A)** En vista del Despido de la joven Kenia Yojaira Trigueros Miranda, La corporación Municipal acuerda rotar al asistente No.2 del área de Tesorería al joven Luis David Santos Aranda, al cargo de asistente del área de Control Tributario a partir del 04 de agosto del presente año, devengando la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.9,500.00). **INCISO B)** La corporación Municipal acuerda rotar a la jefa del área de APROCAF Y ONG, la joven Any Marilú Rodríguez Castro, al cargo de Asistente No.2 del área de compras y suministros a partir del



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



04 de agosto del presente año, devengando la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.9,500.00). **PUNTO No. CUATRO: Contratos por prestación de servicios: INCISO A)** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos cancelar todos los siguientes contratos: **1.** Cancelación de contrato con el señor Ewin Javier García por alquiler vehículo destinado para el departamento de catastro para realizar ordenamiento territorial. **2.** Cancelación de contrato con la señora Maristela Gallardo por acarreo de basura de las comunidades de San Miguel, Azacualpa y el Trigo. **INCISO B)** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos reducir a la mitad el monto establecido para los vehículos de acarreo de basura de las comunidades de Santa Cruz y La Arena, a partir de la fecha, por lo tanto, comunica que los contratos establecidos anteriormente quedan sin valor hasta la fecha 03 de agosto, por lo tanto, se establecerán nuevos contratos con montos del 50% del monto establecido anteriormente. **INCISO C)** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos cancelar a partir de la fecha 03 de agosto el contrato con el señor Marbin Leonel Estévez por arrendamiento de vehículo o carro mielero, por la cantidad de 51,000.00 lempiras por lo tanto a partir de la fecha 03 de agosto queda sin valor dicho contrato, por lo tanto, La Corporación Municipal acuerda que se establecerá uno nuevo con un monto de 44,000.00 lempiras exactos. **PUNTO No. CINCO: En vista de que en esta acta en punto anterior No.Cuatro** La honorable corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos reducir a la mitad el monto establecido para los vehículos de acarreo de basura de las comunidades de Santa Cruz y La Arena, y comunico que los contratos establecidos anteriormente quedaban sin valor hasta la fecha 03 de agosto, y que por lo tanto, se establecerían nuevos contratos con montos del 50% del monto establecido anteriormente, se detallan los siguientes contratos: **INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y El Señor JUAN RAMON TOLEDO CABALLERO, con número de identidad 0412-1993-00329, por acarreo de basura de la Comunidad de La Arena y la Comunidad del Carrizal, al nuevo basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad del Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días Martes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00), el contrato tiene una vigencia de duración de dos meses, iniciando el 03 de Agosto



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



y finalizando el 31 de Octubre del año 2022, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO B) El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor MAXIMINO VILLANUEVA por acarreo de basura de la Comunidad de Santa Cruz al Nuevo basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días martes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.17,500.00), el contrato tiene una vigencia de duración de dos meses, iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 31 de Octubre del año 2022, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. PUNTO No. SEIS:** Con respecto a esta presente ACTA 24-2022, PUNTO No. CUATRO, INCISO C, La Corporación Municipal emitió un acuerdo de cancelación de contrato con el señor Marvin Leonel Estévez por alquiler de vehículo, por la cantidad de 51,000 lempiras a partir del 03 de agosto y la Corporación Municipal en ese mismo punto también emitió acuerdo de renovar contrato pero por la cantidad de 44,000 lempiras y por error involuntario se agregó ese nuevo contrato en una acta anterior, en fecha anterior, debido a que estaba aún abierta la ACTA 23-2022 con fecha 01 de agosto del presente año y se agregó específicamente en punto 6 inciso A, es por ello que se hace la debida aclaración por que el orden de las fechas no concuerda, pero cabe recalcar que fue por error involuntario. **PUNTO No. SIETE:** Cierre de la sesión: Una vez agotados los puntos el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 3:34 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los dos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión Especial de Cabildo Abierto celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 25-2022** Sesión especial de cabildo abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día viernes 05 de agosto del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, Presentes también Darwin Josué Rodríguez Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, Presidentes de Patronatos, Alcaldes Auxiliares y presidentes de juntas de agua de las diferentes comunidades, habitantes del Municipio en general y la Secretaria Municipal que da fe, todo esto con las medidas de bioseguridad, debido al Covid-19. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:00 Am. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el Regido No.6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión especial de cabildo abierto.No.3 Invocación a Dios por la vice-alcaldesa. No.4 Entonación de las sagradas notas del himno Nacional. No.5 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Participación del Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado quien nuevamente da las gracias a todos los presentes por la asistencia a esta sesión de Cabildo Abierto y a la vez informa a la población en general sobre la situación crítica que MINOSA está atravesando, quien es nuestro mayor contribuyente en el pago de impuestos, expresa que los representantes de dicha empresa le informaron los permisos de operación de MINOSA están próximos a vencerse y a lo largo del tiempo también se han presentado problemática continua con las huelgas, expresa que por esa razón ellos como Municipalidad han iniciado a revisar minuciosamente los gastos



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



mensuales y han tomado varias decisiones para evitar caer en una situación crítica, pero que la Municipalidad seguirá brindando apoyo permanente en el sector Salud para continuar subsidiando a la comisión de salud en general y en el sector educación para continuar subsidiando las redes educativas para el pago de maestros, al igual que se continuara con la construcción de la clínica médica, Reparación de calles y demás proyectos presupuestados, pero informa que se detienen las ayudas personales con materiales de construcción, al igual que se reducirán los subsidios brindados a los patronatos de las comunidades del Municipio, a la vez informa que también se harán despidos de personal de la Municipalidad, cancelación de contratos, y en los casos de contratos necesarios se reducirá el monto, el señor alcalde Municipal informa que la Municipalidad no se encuentra en una situación crítica, pero que se están tomando estas medidas para evitar caer en una, informa que llaman a todos para informales la verdadera situación y evitar especulaciones negativas. **PUNTO No.DOS:** Participación del Regidor Municipal No.4 Fernando Trigueros, quien expresa que el problema no es que no hay dinero, sino que nos estamos acercando a números rojos, informa que el trabaja en MINOSA y lamentablemente no se ha estado trabajando de manera normal por lo tanto no hemos recibido los impuestos esperados, dice que durante el mes de junio trabajaron únicamente 6 días, expresa que hay demasiadas huelgas por parte de jóvenes de las diferentes comunidades exigiendo trabajo, expresa que esperan la comprensión de los habitantes de las comunidades, expresa que la proyección de recaudación de impuestos que se tenía no se ha recibido, y menciona que en el Municipio el único rubro grande que existe es Minería, porque nuestro Municipio no se caracteriza por ser comercial, informa que en el Municipio existe otra empresa grande GEOTERMICA GEOPLATANARES pero goza de 15 años de no pagar impuestos, dice que la Municipalidad no está en situación crítica, pero que están tomando medidas para evitar llegar a endeudarse, expresa que el objetivo de la Corporación es estabilizarnos. **PUNTO No.TRES:** Participación de Jeremías, Técnico de salud ambiental de equipo 1, expresa que recibió capacitación por parte de GOAL HONDURAS, y menciona que está capacitado para hacer análisis de agua, y que cualquier junta de agua que quiera él los puede apoyar, también puede hacer muestras microbiológicas, puede hacer desinfección de tuberías con cloro granulado al 50%, a la vez brinda su número de teléfono para agendar con las juntas de agua para cada comunidad y poder ir a realizar un análisis de agua en cada comunidad. **PUNTO No. CUATRO: INCISO A)**



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Participación de Jorge Humberto Posadas presidente de patronato, de la comunidad de Las Brisas, expresa que en su comunidad tienen problemática con las aguas lluvias en su comunidad, expresa que se está formando un gran caudal, solicita gestión con un ente del gobierno para buscar una solución ante esa problemática y evitar consecuencias posteriores. **INCISO B)** Participación de Don Arnaldo presidente de patronato de El Portillo da las gracias por todos los beneficios brindados hasta le fecha en su comunidad, a la vez solicita un techo para una madre soltera y finalmente da gracias por el apoyo con la iglesia. **INCISO C)** Participación de Miguel Villanueva presidente de patronato de la comunidad de platanares, quien únicamente da las gracias por todo lo realizado en su comunidad. **INCISO D)** Participación de Daysi Hernández representante de la comunidad de Santa Cruz quien solicita a la Corporación Municipal ayuda para la construcción del Muro del centro de salud de Santa Cruz, el alcalde expresa que se gestionaran los fondos y se buscara la manera de realizar el muro del centro. **PUNTO No. CINCO: Cierre:** El señor alcalde agradece por su asistencia a esta sesión y expresa que el objetivo es rendirle cuentas al pueblo, finalizando la reunión a las 12:15 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los dos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.26-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Lunes 15 de agosto del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, representante de la comisión ciudadana de transparencia Josué Rodríguez, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum faltando sin justificación el Regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente forma: **PUNTO No. UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No.DOS:** En conmemoración al mes de la familia, la honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la celebración de las bodas gratis, por lo tanto, no se cobrará la cantidad establecida por la celebración de matrimonios durante el presente mes, a la vez acuerda brindar alimentación para el evento para el día miércoles 31 de agosto. **PUNTO No. TRES:** Participación de la jefa de control de presupuesto Dilcia Miguel, quien presenta, INCISO A) Siguiendo modificación por traspaso entre objetos de gasto por la cantidad de 2,309,201.10, la cual se detalla de la siguiente manera:

DEBITO		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	Monto



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



01 00 000 007 000 24200 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 24200 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD F-15 POR L.96,500.00	96,500.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA F-11 POR L.38,121.40	38,121.40
13 05 000 001 000 54200 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 54200 APOYO A LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO F- 15 POR L.150,000.00	150,000.00
15 02 002 001 000 23400 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA URBANA F-11 POR L.68,157.39	68,157.39
15 03 001 001 000 23400 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL EN BARRIO EL CENTRO CASCO URBANO, LA UNION COPAN F-15 POR L.31,662.61	31,662.61
12 03 015 000 001 23400 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE NUEVA AZACUALPA, LA UNION COPAN F-15 POR L.400,000.00	400,000.00
12 03 015 000 001 23400 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE NUEVA AZACUALPA, LA UNION COPAN F-11 POR L.200,000.00	200,000.00
01 00 000 007 000 42340 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 42340 EQUIPO DE ELEVACION Y TRACCION F-11 POR L.110,464.90	110,464.90
12 01 003 001 000 23400 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA EL ESFUERZO EN LA COMUNIDAD DE EL JUNCO LA UNION COPAN F-15 POR L.60,396.20	60,396.20
12 01 014 001 000 23400 15-013-01	DEBITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALBA ISABEL PEREZ, EN LA COMUNIDAD DE LOS CEDROS LA UNION COPAN F-15 POR L.250,000.00	250,000.00
13 03 003 001 000 23400 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE PARQUE VIDA MEJOR, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-11 POR L.3,898.60	3,898.60
12 02 005 000 001 47210 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 47210 AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO LOS ARROYOS, LA UNION COPAN F-11 POR L.400,000.00	400,000.00
12 02 005 000 001 47210 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 47210 AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO LOS ARROYOS, LA UNION COPAN F-15 POR L.500,000.00	500,000.00
TOTAL DE DEBITO		2,309,201.10
CREDITO		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	Monto
12 01 000 001 000 55110 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACION F-15 POR L.512,100	512,100.00
01 00 000 007 000 23200 15- 013-01	CREDITO DE LA CUENTA 23200 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE F-15 POR L.96,500.00	96,500.00
12 02 000 001 000 55110 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE SALUD F-15 POR L.100,000.00	100,000.00
12 02 000 001 000 55110 11- 001-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE SALUD F-11 POR L.200,000.00	200,000.00
12 03 001 001 000 23400 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL AREA RURAL (EL JUNCO, EL TRIGO, EL CORPUS, SAN ANDRES MINAS, AZACUALPA, SAN MIGUEL, LA ARENA Y SANTA CRUZ) F-15 POR L.179,884.26	179,884.26
12 03 011 001 000 23400 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE EL SITIO, LA UNION COPAN F-15 POR L.29,548.00	29,548.00
12 01 004 001 000 23400 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA MEJORAMIENTO DE ESCUELA DIONISIO DE HERRERA EN LA COMUNIDAD DE CORPUS LA UNION COPAN F-15 POR L.17,386.35	17,386.35



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



12 03 020 000 001 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE EL CORPUS, LA UNION COPAN F-15 POR L.70,975.00	70,975.00
15 02 007 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA CEIBITA, LA UNION COPAN F-15 POR L.31,662.61	31,662.61
12 01 004 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA MEJORAMIENTO DE ESCUELA DIONISIO DE HERRERA EN LA COMUNIDAD DE CORPUS LA UNION COPAN F-11 POR L.400,000.00	400,000.00
01 00 000 007 000 42310 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 42310 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS F-11 POR L.110,464.90	110,464.90
12 01 009 001 000 23400 15-013-01	CREDITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA ZOILA MARILU ESPINOZA, COMUNIDAD DE LOS SUPTES ABAJO LA UNION COPAN F-15 POR L.5,166.66	5,166.66
12 01 010 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CENTRO BÁSICO NUEVO AMANECER EN LA COMUNIDAD DE EL CEDRO LA BUFA, LA UNIÓN COPAN F-15 POR L.110,189.00	110,189.00
13 03 004 000 001 47210 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL JARRO, LA UNION COPAN F-11 POR L.42,020.00	42,020.00
13 03 004 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL JARRO, LA UNION COPAN F-15 POR L.150,000.00	150,000.00
12 01 016 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE ESCUELA EN SANTA MARIA DE LAS BRISAS, COMUNIDAD DE BUENA VISTA LA UNION COPAN F-15 POR L.185,146.93	185,146.93
15 02 007 000 001 47210 11-001-01	CREDITO A CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA CEIBITA, LA UNION COPAN F-11 POR L.68,157.39	68,157.39
TOTAL DE CREDITO		2,309,201.10

SOMETIDA A VOTACION QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**INCISO**

B) Participación de la jefa de control de presupuesto Dilcia Miguel, quien presenta la siguiente modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas en funcionamiento.

DEBITO		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	Monto
01 00 000 007 000 22100 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES F-15 POR L.86,000.00	86,000.00
TOTAL DE DEBITO		86,000.00
CREDITO		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	Monto
01 00 000 007 000 16200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 16200 COMPENSACIONES F-15 POR L.86,000.00	86,000.00
TOTAL DEBITO		86,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



SOMETIDA A VOTACION QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **PUNTO No. CUATRO:** Tomando como referencia el ACTA 14-2022 PUNTO NO. SIETE correspondiente al 19 de abril del año 2022, La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar las 3 becas establecidas anteriormente, pero debido a las nuevas medidas que tomo la Corporación Municipal el pasado 03 de agosto según el ACTA 24-2022, La Corporación Municipal acuerda que se tomaran en cuenta los requisitos establecidos en el acta 14-2022 pero se brindara Dos Mil Lempiras por mes a cada estudiante universitario que cumpla con los requisitos establecidos por la Corporación Municipal. **PUNTO No. CINCO:** Conformación del Comité Cívico Municipal: El señor alcalde informa que se realizó una reunión con todos los maestros, directores, personal de salud, presidentes de patronatos y representantes del Municipio y se conformó el comité cívico Municipal quedando conformado de la siguiente manera: el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Hugo Alvarado López, Vice-Presidente: Efraín Guerra Nájera, Secretaria: Belkis Saavedra, Tesorera: Anabel Espinoza, Fiscal: Etna García, Vocal I y Coordinadora del Comité de Decoración: Gabriela Escobar, Vocal II Y Coordinadora del comité de Logística: Thelma Lourdes Lara, Vocal III y Coordinadora del comité de Protocolo: Ondina Ramos, Vocal IV y coordinadora del comité de Alimentación: Erika Alvarado. **PUNTO No. SEIS:** En vista de que en algunas ocasiones se presentan familias de escasos recursos en la Municipalidad solicitando provisión cuando algún familiar muere, La Corporación Municipal acuerda brindar la cantidad de 1,000 lempiras en víveres. **PUNTO No. SIETE: Fianzas del alcalde y Tesorera Municipal:** El señor alcalde da a conocer a la corporación Municipal, la obligación que tiene el como alcalde y la Tesorera Municipal, de rendir la fianza de acuerdo con la normativa del Tribunal superior de cuentas, por lo que se analizó la póliza colectiva de fianzas que tiene la AMHON con la aseguradora MAPFRE, POR TANTO, La honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos: La Incorporación de fianzas del alcalde y Tesorera de la alcaldía Municipal de La Unión Copán la póliza colectiva de fianzas de la AMHON; A sí mismo, AUTORIZAR A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), LA DEDUCCION DEL VALOR CORRESPONDIENTE POR LA ADQUISICION DE LAS FIANZAS DE LOS FONDOS DE MATRICULA DE VEHICULOS, QUE LA AMHON ADMINISTRA A LOS



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



MUNICIPIOS. Si lo recaudado no cubre el valor, se AUTORIZA el pago mediante deposito a la cuenta de cheques de la AMHON o realizar el pago mediante cheque certificado a nombre de AMHON, Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. **PUNTO No. OCHO: CONVENIOS INCISO A)** El señor Alcalde informa sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.41,400.00)** correspondientes al mes de Agosto del presente año, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red de Mujeres el Municipio de La Unión Copán. **INCISO B)** El señor alcalde informa que por error involuntario olvido mencionar en la primera reunión del mes de junio el siguiente convenio: El Señor Alcalde Informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y El patronato del Bo. Los Arroyos por la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.51,600.00)** mensuales correspondientes a los meses de junio, Julio y agosto del presente año 2022, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato de la Comunidad del Bo. Los Arroyos. **INCISO C)** El señor alcalde informa que por error involuntario olvido mencionar en la primera reunión del mes de junio el siguiente convenio: El Señor Alcalde Informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Santa Cruz por la cantidad mensual de **CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00)** correspondientes al mes de Junio, Julio y Agosto del presente año 2022, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato de la Comunidad de Santa Cruz. **INCISO D)** El señor alcalde informa que por error involuntario olvido mencionar en la primera reunión del mes de junio el siguiente convenio: El Señor Alcalde Informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y El patronato del Bo. La Colonia del casco urbano de la Unión Copan por la cantidad mensual de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.70,000.00)** correspondientes al mes de junio, Julio y Agosto del año 2022, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato del Bo. La Peñas. **PUNTO No. NUEVE:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



asistencia esta sesión dándola por cerrada a las 3:30 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los dos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacon Molina
Secretaria Municipal